

ACTA N° 05
ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 064-2024-SUNAT/3G0080

SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL DE LA SEDE DEL CENTRO DE ATENCIÓN EN FRONTERA SANTA ROSA DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA

Siendo las 10:00 horas del día 04 de febrero de 2025, vía el aplicativo informático de video conferencia Microsoft Teams, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Designación de comité de selección N° 002-2024-SUNAT/3G0080, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del Concurso Público N° 064-2024-SUNAT/3G0080, cuyo objeto de convocatoria es el Servicio de transporte y traslado de personal de la sede del Centro de Atención en Frontera Santa Rosa de la Intendencia de Aduana de Tacna.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Srta. Zenia Elisa Pari Afaray - Presidente Titular
- Sr. Ivan Santiago Casas Mamani - Miembro Titular
- Srta. Paola Alexandra Flores Urriola - Miembro Titular

La finalidad de la presente reunión es tomar conocimiento de la relación de los participantes registrados y las ofertas presentadas en el procedimiento de selección a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTICIPANTES REGISTRADOS:

N°	PARTICIPANTES	RUC:
1	CONDOR AMPICHE GABY MAGALI	10488551821
2	EMPRESA RIOS E.I.R.L.	20186782179
3	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.	20298258821
4	TAXI LIBRE S.R.L.	20453962742
5	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.	20455294364
6	NEGOCIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES JG E.I.R.L.	20568624981
7	GRUPO E INVERSIONES T & Q E.I.R.L.	20600945689
8	GRUPO YANAPAQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603235151
9	TRANSPORTES LINEA DIRECTA S.A.C.	20607588920
10	TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES R & B EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607908509
11	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	20609275252
12	TIENDAFIABLE S.A.C.	20609659093
13	CORPORACION ANDINO WANKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610170219
14	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.	20611101865

OFERTAS PRESENTADAS

N°	PARTICIPANTES	RUC:
1	CONSORCIO RIOS & AJAHUANA, conformado por: EMPRESA RIOS E.I.R.L. y TRANSPORTES LINEA DIRECTA S.A.C.	20186782179/ 20607588920

Habiendo tomado de conocimiento la relación de los participantes registrados y las ofertas presentadas en el procedimiento de selección, se procederá con la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada, dando como resultado lo siguiente:

A. ADMISIÓN DE OFERTAS

Se procedió con la verificación del cumplimiento de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas, solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas; observándose la oferta conforme a lo establecido en el numeral 1.7 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas (Forma de Presentación de Ofertas), de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	POSTOR	RUC	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO RIOS & AJAHUANA, conformado por: EMPRESA RIOS E.I.R.L. y TRANSPORTES LINEA DIRECTA S.A.C.	20186782179/ 20607588920	1. EN EL ANEXO 05: PROMESA DE CONSORCIO Se verificó omisión de consignación de visado del Anexo 05: Promesa de Consorcio, folios 19, 20 y 21. se requiere SUBSANACIÓN.

Del análisis efectuado por parte del Comité de Selección, la observación advertida en la oferta presentada se encuentra referida al documento: declaración jurada; el cual es pasible de subsanación en atención a lo establecido en el numeral 60.1 y 60.2 del Artículo 60º- Subsanación de las ofertas del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, toda vez que, corresponde a errores materiales o formales en la presentación de dichos documentos; razón por la cual se procederá a solicitar al postor CONSORCIO RIOS & AJAHUANA, conformado por: EMPRESA RIOS E.I.R.L. y TRANSPORTES LINEA DIRECTA S.A.C. efectuar la subsanación de su oferta a través del SEACE, para tal efecto el comité de selección efectuará el requerimiento a través de Acta N° 06.

Siendo las 11:00 horas se da por concluida la sesión, brindando su conformidad los integrantes del Comité de Selección.



Firmado digitalmente
por PARI AFARAY Zenia
Elisa FAU 20131312955
soft
Fecha: 2025.02.04
14:34:14 -05'00'

Srta. Zenia E. Pari Afaray
Presidente Titular



Firmado
digitalmente por
CASAS MAMANI
Ivan Santiago FAU
20131312955 soft
Fecha: 2025.02.04
14:50:23 -05'00'

Sr. Ivan S. Casas Mamani
Miembro Titular



Firmado digitalmente
por FLORES URRIOLA
Paola Alexandra FAU
20131312955 soft
Fecha: 2025.02.04
15:13:20 -05'00'

Srta. Paola A. Flores Urriola
Miembro Titular

ACTA N° 06
ACTA DE OBSERVACIÓN DE OFERTA

CONCURSO PÚBLICO N° 064-2024-SUNAT/3G0080

SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL DE LA SEDE DEL CENTRO DE ATENCIÓN EN FRONTERA SANTA ROSA DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA

Siendo las 11:00 horas del día 04 de febrero de 2025, vía el aplicativo informático de video conferencia Microsoft Teams, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Designación de comité de selección N° 002-2024-SUNAT/3G0080, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del Concurso Público N° 064-2024-SUNAT/3G0080, cuyo objeto de convocatoria es el Servicio de transporte y traslado de personal de la sede del Centro de Atención en Frontera Santa Rosa de la Intendencia de Aduana de Tacna.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Srta. Zenia Elisa Pari Afaray - Presidente Titular
- Sr. Ivan Santiago Casas Mamani - Miembro Titular
- Srta. Paola Alexandra Flores Urriola - Miembro Titular

La finalidad de la presente reunión es requerir al postor: **CONSORCIO RIOS & AJAHUANA, conformado por: EMPRESA RIOS E.I.R.L. y TRANSPORTES LINEA DIRECTA S.A.C.**, la subsanación de lo siguiente:

N°	POSTOR	RUC	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO RIOS & AJAHUANA, conformado por: EMPRESA RIOS E.I.R.L. y TRANSPORTES LINEA DIRECTA S.A.C.	20186782179/ 20607588920	1. EN EL ANEXO 05: PROMESA DE CONSORCIO Se verificó omisión de consignación de visado del Anexo 05: Promesa de Consorcio, folios 19, 20 y 21. se requiere SUBSANACIÓN Los documentos que se subsanen deben mantener su foliación, firma o rubrica, de corresponder, cumpliendo con lo establecido en el numeral 1.7 del Capítulo I de la sección General de las Bases Integradas del procedimiento de selección.

Por lo tanto, el comité de selección, solicita al postor: CONSORCIO RIOS & AJAHUANA, conformado por: EMPRESA RIOS E.I.R.L. y TRANSPORTES LINEA DIRECTA S.A.C., la subsanación de la oferta conforme al detalle de cuadro anterior. Para tal efecto, se procederá a notificar a través del SEACE la solicitud de subsanación de la oferta, otorgándole el plazo de un (1) día hábil para que cumpla con subsanar.

Así mismo, se procederá a postergar las etapas de: Admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro, a través del SEACE, en conformidad con el artículo 57° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 11:15 horas se da por concluida la sesión, brindando su conformidad los integrantes del Comité de Selección.

 Firmado digitalmente por
PARI AFARAY Zenia Elisa
FAU 20131312955 soft
Fecha: 2025.02.04
14:37:08 -05'00'

Srta. Zenia E. Pari Afaray
Presidente Titular

 Firmado digitalmente
por CASAS MAMANI
Ivan Santiago FAU
20131312955 soft
Fecha: 2025.02.04
14:51:11 -05'00'

Sr. Ivan S. Casas Mamani
Miembro Titular

 Firmado digitalmente
por FLORES URRIOLA
Paola Alexandra FAU
20131312955 soft
Fecha: 2025.02.04
15:15:02 -05'00'

Srta. Paola A. Flores Urriola
Miembro Titular

ACTA N° 07
ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 064-2024-SUNAT/3G0080

SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL DE LA SEDE DEL CENTRO DE ATENCIÓN EN FRONTERA SANTA ROSA DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA

Siendo las 11:00 horas del día 06 de febrero de 2025, vía el aplicativo informático de video conferencia Microsoft Teams, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Designación de comité de selección N° 002-2024-SUNAT/3G0080, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del Concurso Público N° 064-2024-SUNAT/3G0080, cuyo objeto de convocatoria es el Servicio de transporte y traslado de personal de la sede del Centro de Atención en Frontera Santa Rosa de la Intendencia de Aduana de Tacna.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Srta. Zenia Elisa Pari Afaray - Presidente Titular
- Sr. Ivan Santiago Casas Mamani - Miembro Titular
- Srta. Paola Alexandra Flores Urriola - Miembro Titular

La finalidad de la presente reunión es continuar con la admisión de ofertas, correspondiente al presente procedimiento de selección, considerando la observación descrita en el Acta N° 06 de fecha 04 de febrero del presente, en tal sentido el Comité de Selección procedió a verificar la subsanación de la oferta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dando como resultado lo siguiente:

N°	POSTOR	RUC	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
1	CONSORCIO RIOS & AJAHUANA, conformado por: EMPRESA RIOS E.I.R.L. y TRANSPORTES LINEA DIRECTA S.A.C.	20186782179/ 20607588920	1. <u>EN EL ANEXO 05: PROMESA DE CONSORCIO</u> Se verificó omisión de consignación de visado del Anexo 05: Promesa de Consorcio, folios 19, 20 y 21. se requiere SUBSANACIÓN Los documentos que se subsanen deben mantener su foliación, firma o rubrica, de corresponder, cumpliendo con lo establecido en el numeral 1.7 del Capítulo I de la sección General de las Bases Integradas del procedimiento de selección.	Subsano correctamente.

A. ADMISIÓN DE OFERTAS

Considerando la subsanación de la oferta, se culminó con la verificación del cumplimiento de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas, solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, dando como resultado lo siguiente:

REQUISITOS	POSTORES
	CONSORCIO RIOS & AJAHUANA, conformado por: EMPRESA RIOS E.I.R.L. y TRANSPORTES LINEA DIRECTA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CONFORME
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CONFORME
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CONFORME
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CONFORME
ESTADO DE OFERTA	ADMITIDA

B. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se procedió con la evaluación de la oferta, de acuerdo con el Anexo N° 6 – Precio de la Oferta, que forma parte de la oferta del postor admitido y en aplicación de los factores de evaluación establecidos en el CAPÍTULO IV de la sección específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección; obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	RUC	OFERTA ECONÓMICA S/	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO RIOS & AJAHUANA, conformado por: EMPRESA RIOS E.I.R.L. y TRANSPORTES LINEA DIRECTA S.A.C.	20186782179/ 20607588920	S/ 728,200.00	100	1

Detalle de Precios Unitarios:

SEDE	N°	RUTA	HORARIO (Referencial)		TIPO DE VEHÍCULO				FRECUENCIA (Referencial)	Cantidad Estimada de servicios para 1095 Días (a)	PRECIO (S/)	
			PARTIDA	LLEGADA	Tipo I	Tipo II	Tipo III	Tipo IV			PRECIO UNITARIO (b)	SUBTOTAL (a) x (b)
					4 pasajeros (mínimo)	16 pasajeros (mínimo)	25 pasajeros (mínimo)	30 pasajeros (mínimo)				
CAF SANTA ROSA	1	IA TACNA - CAF SANTA ROSA	06:00	06:55				1	LUNES A DOMINGO	1095	S/ 120.00	S/ 131,400.00
	2	CAF SANTA ROSA - IA TACNA	07:20	08:15				1	LUNES A DOMINGO	1095	S/ 120.00	S/ 131,400.00
	3	IA TACNA - CAF SANTA ROSA	07:05	08:00			1		LUNES A VIERNES	781	S/ 130.00	S/ 101,530.00
	4	CAF SANTA ROSA - IA TACNA	14:15	15:10	1				LUNES A VIERNES	781	S/ 70.00	S/ 54,670.00
	5	CAF SANTA ROSA - IA TACNA	16:20	17:15			1		LUNES A VIERNES	776	S/ 130.00	S/ 100,880.00
	6	CAF SANTA ROSA - IA TACNA	17:00	17:55	1				LUNES A VIERNES	781	S/ 70.00	S/ 54,670.00
	7	CAF SANTA ROSA - IA TACNA	23:20	24:15		1			LUNES A DOMINGO	1088	S/ 140.00	S/ 152,320.00
	8	IA TACNA - CAF SANTA ROSA	19:00	19:55	1				LUNES A VIERNES	5	S/ 70.00	S/ 350.00
	9	IA TACNA - CAF SANTA ROSA	17:00	17:55		1			LUNES A DOMINGO	7	S/ 140.0	S/ 980.00
TOTAL (S/)											S/ 728,200.00	

C. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Posteriormente se procedió con la calificación de la única oferta, en atención al numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, determinándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		CONSORCIO RIOS & AJAHUANA, conformado por: EMPRESA RIOS E.I.R.L. y TRANSPORTES LINEA DIRECTA S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN <u>Requisito:</u> El postor debe contar con Autorización para la prestación del servicio de transporte terrestre de personal emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. <u>Acreditación:</u> Copia simple de autorización vigente para la prestación del servicio de transporte terrestre de personal emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	

	<p>Requisitos: Deberá contar como mínimo con el equipamiento estratégico con las características que se indican a continuación:</p> <p><u>Vehículos Tipo I</u> Cantidad : una (01) unidad. Año de Fabricación : A partir del 01 de enero de 2021 Capacidad mínima : <u>04 pasajeros sentados</u>, sin incluir al conductor.</p> <p><u>Vehículos Tipo II</u> Cantidad : una (01) unidad. Año de Fabricación : A partir del 01 de enero de 2021 Capacidad mínima : <u>16 pasajeros sentados</u>, sin incluir al conductor.</p> <p><u>Vehículos Tipo III</u> Cantidad : una (01) unidad. Año de Fabricación : A partir del 01 de enero de 2021 Capacidad mínima : <u>25 pasajeros sentados</u>, sin incluir al conductor.</p> <p><u>Vehículos Tipo IV</u> Cantidad : una (01) unidad. Año de Fabricación : A partir del 01 de enero de 2021 Capacidad mínima : <u>30 pasajeros sentados</u>, sin incluir al conductor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	CUMPLE
B.2	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400 000.00 (Cuatrocientos mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de transporte y/o traslado terrestre de personal.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA		CALIFICADO

De la revisión efectuada, se pudo identificar un único postor que cumple con los requisitos de calificación, por lo que se procede a otorgar la buena pro.

D. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Estando a la evaluación y calificación de la única oferta, se verificó la vigencia del RNP del postor calificado, así como se realizó la consulta en el registro de proveedores sancionados y en la ficha única del proveedor administrada por el OSCE, procediendo el comité de selección por UNANIMIDAD a otorgar la buena pro de la siguiente manera:

Postor Adjudicado : CONSORCIO RIOS & AJAHUANA, conformado por:
EMPRESA RIOS E.I.R.L. y TRANSPORTES LINEA DIRECTA S.A.C.
RUC : 20186782179 y 20607588920
Monto Adjudicado : S/ 728,200.00

Al ser la única oferta presentada, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento, conforme a lo dispuesto en el numeral 64.3 del artículo 64 del Reglamento del TUE de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 12:15 horas se da por concluida la sesión, brindando su conformidad los integrantes del Comité de Selección.



Firmado digitalmente por
PARI AFARAY Zenia Elisa
FAU 20131312955 soft
Fecha: 2025.02.06
12:22:11 -05'00'

Srta. Zenia E. Pari Afaray
Presidente Titular



Firmado digitalmente por
CASAS MAMANI
Ivan Santiago FAU
20131312955 soft
Fecha: 2025.02.06
14:10:30 -05'00'

Sr. Ivan S. Casas Mamani
Miembro Titular



Firmado digitalmente por
FLORES URRIOLO
Paola Alexandra FAU
20131312955 soft
Fecha: 2025.02.06
14:45:47 -05'00'

Srta. Paola A. Flores Urriola
Miembro Titular